



COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Europea presenta un estudio sobre los efectos de los futuros acuerdos comerciales en el sector agrícola

Bruselas, 15 de noviembre de 2016

El estudio económico proporciona información valiosa sobre los posibles efectos de los futuros acuerdos comerciales y valida el enfoque actual de la UE de protección sistemática de los sectores sensibles.

La Comisión Europea ha presentado hoy a los ministros de Agricultura de la UE las conclusiones de un [estudio](#) sobre los efectos acumulados de doce futuros acuerdos comerciales en el sector agroalimentario, incluidos los resultados específicos para los precios de producción y los volúmenes de producción de una serie de productos que representan el 30 % del valor de las exportaciones de la UE en este sector.

El estudio ilustra el potencial de los productos agrícolas europeos en el mercado mundial y, al mismo tiempo, muestra también la sensibilidad de sectores agrícolas específicos. Una información detallada sobre los posibles efectos permitirá a la Comisión decidir con conocimiento de causa en el proceso de negociación.

Debido a las limitaciones de las metodologías disponibles, no es exhaustivo el conjunto de productos agrícolas de los que el estudio ofrece un análisis más detallado. No se han podido cuantificar pormenorizadamente las posibles ventajas para productos importantes con un considerable potencial de exportación, como las frutas y hortalizas, el vino, el aceite de oliva o los alimentos transformados en general, que representan el 70 % del valor de las exportaciones agroalimentarias de la UE; tampoco se han podido cuantificar los beneficios que puede conllevar una mejor protección de las indicaciones geográficas.

La evaluación se centra únicamente en los efectos producidos por la liberalización recíproca de los aranceles de importación entre la UE y los socios comerciales pertinentes, sin tener en cuenta otras disposiciones con efectos económicos, como, por ejemplo, la reducción de las medidas no arancelarias, en concreto las medidas sanitarias y fitosanitarias. También queda fuera del

ámbito de esta evaluación el efecto de las medidas empleadas por la UE para proteger los sectores vulnerables en los acuerdos comerciales, tales como el uso sistemático de contingentes arancelarios limitados.

El estudio en sí no es una predicción ni una previsión, sino un ejercicio muy teórico que refleja los posibles resultados de la celebración satisfactoria de los acuerdos abarcados.

Con relación a este estudio, el vicepresidente Jyrki **Katainen** ha afirmado lo siguiente: *«El panorama general es positivo para las exportaciones agrícolas europeas de gran valor. Este estudio demuestra que existen puntos sensibles; sin embargo, se centra en una sola parte del sector agrícola y no tiene en cuenta diversos productos agroalimentarios con un gran potencial de crecimiento de las exportaciones. Este equilibrio se refleja plenamente en la estrategia de negociación comercial de la UE, en la que tratamos de proteger nuestros sectores vulnerables con medidas como los contingentes arancelarios, al tiempo que maximizamos nuestros intereses positivos siempre que sea posible.»*

El crecimiento del sector de los alimentos transformados, en particular, también tiene efectos secundarios beneficiosos en el de la producción primaria. Las exportaciones de productos básicos agrícolas de la UE respaldan 1,4 millones de puestos de trabajo y otros 650 000 empleos del sector de los alimentos transformados también dependen de nuestra capacidad para exportar. La economía de la UE en su conjunto se beneficia considerablemente del comercio, como lo demuestra el acuerdo de libre comercio celebrado recientemente con Corea del Sur».

El comisario **Hogan** declaró lo siguiente: *«Algunos Estados miembros y partes interesadas han expresado su preocupación por el efecto acumulado de los acuerdos comerciales bilaterales que la UE ha celebrado y sigue tratando de celebrar. Este estudio responde a esas preocupaciones y, basándose en las hipótesis realizadas, muestra que el efecto de los acuerdos comerciales internacionales sobre la agricultura y el sector agroalimentario europeo es globalmente positivo».*

El comisario **Hogan** también hizo hincapié en lo siguiente: *«Es importante destacar que las conclusiones del estudio de impacto acumulativo no son una previsión de la celebración satisfactoria de estos doce acuerdos comerciales, dado que se basan en una serie de supuestos muy específicos que pueden reflejar total o parcialmente, o no, la posición negociadora de la UE en esos acuerdos. Por ejemplo, el estudio no tiene en cuenta la posible reducción de las medidas no arancelarias, de las que actualmente no hay estimaciones fiables. La utilización de contingentes arancelarios para los productos sensibles, como normalmente se hace en las negociaciones comerciales, es importante para lograr el equilibrio de la agricultura de la UE, así como el aumento de las exportaciones mediante la protección de las indicaciones geográficas de la UE».*

Se prevén ventajas significativas para los sectores lácteo y de carne de porcino de la UE, que han tenido dificultades en los últimos años y que ahora muestran signos de recuperación. Por otro lado, el estudio pone de manifiesto la existencia de puntos débiles en el caso de la carne de vacuno y el arroz, tanto desde el punto de vista de los efectos comerciales como del descenso de los precios de producción. El alcance de los efectos en estos diferentes productos varía dependiendo de si se tiene en cuenta el escenario del estudio más «ambicioso» (plena liberalización del 98,5 % de todos los productos y una reducción arancelaria parcial del 50 % para el resto de los productos) o el más «conservador» (plena liberalización del 97 % y de reducción arancelaria del 25 % para los demás).

Asimismo, los resultados del estudio confirman que el enfoque actual de la UE de limitar la liberalización de las importaciones de productos agrícolas sensibles en todas las negociaciones comerciales es la correcta. En el caso del acuerdo alcanzado recientemente con Canadá (conocido como AECG), la UE eliminará el 92,2 % de sus aranceles agrícolas cuando este entre en vigor, para llegar al 93,8 % al cabo de siete años. El contingente arancelario acordado en el AECG para la carne de vacuno asciende a 45 838 toneladas, que se aplicará progresivamente a lo largo de cinco años y corresponde aproximadamente al 0,6 % del consumo total de la UE. Otro ejemplo es el arroz: en el acuerdo comercial con Vietnam, la UE solo liberalizará parcialmente las importaciones de este cereal; los contingentes arancelarios de arroz representarán aproximadamente el 8 % de las importaciones totales de la UE, dos tercios de las cuales se marcarán como arroz no producido en la UE o destinado a su transformación por la industria arrocera de la UE.

Los resultados de este estudio se han presentado hoy a los ministros de la UE y se prevé que haya un nuevo debate en el Consejo de Agricultura en enero bajo Presidencia maltesa.

El estudio sobre los efectos acumulados en la agricultura no sustituye a las evaluaciones de impacto más amplias y detalladas ni a las evaluaciones de impacto sobre la sostenibilidad realizadas para cada negociación comercial.

Información complementaria:

[Preguntas y respuestas](#)

http://ec.europa.eu/agriculture/trade-analysis/impact-assessment/index_en.htm

IP/16/3672

Personas de contacto para la prensa:

- [Daniel ROSARIO](#) (+ 32 2 295 61 85)
- [Clemence ROBIN](#) (+32 2 29 52509)
- [Axel FOUGNER](#) (+32 2 295 72 76)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](tel:00800678910) , o por [e-mail](#)

Contacto: [equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: <https://twitter.com/PrensaCE>